

RESULTADOS FINALES

CPM N° 034-2020-SENASA

CONTRATACIÓN DE UN(A) ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA II PARA EL ÁREA DE SANIDAD ANIMAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SENASA – LIMA – CALLAO

Se hace de conocimiento a todos los candidatos (as) que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del Concurso Público de Méritos y de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, se obtuvo los siguientes resultados:

I. PUNTAJES Y RESULTADO FINAL:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	(1) PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTO	(2) PUNTAJE EVAL. PSICOTECNICA	(3) PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	(4) PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	(5) PUNTAJE TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)	(6) BONIFICACION POR DISCAPACIDAD 15.00%	(7) BONIFICACION POR Lic. FF-AA 10.00%	(8) PUNTAJE FINAL (5)+(6)+(7)	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITOS
1	VALENCIA JURADO JAVIER MIGUEL	80.00	86.27	76.00	84.25	81.10	0.00	0.00	81.10	GANADOR
2	SANTOS SANCHEZ YVAN ROGER	70.00	77.36	83.00	87.85	78.29	0.00	0.00	78.29	ACCESITARIO 1
3	HUARACHI TEVES GUIDO DINO	70.00	84.98	75.00	87.85	77.82	0.00	0.00	77.82	ACCESITARIO 2
4	GALVEZ MARALLANO NERY KARINA	60.00	89.73	72.00	87.85	74.52	0.00	0.00	74.52	ACCESITARIO 3
5	HUAILLA FERNANDEZ FREDDY NICOLAS	60.00	80.67	77.00	84.25	73.23	0.00	0.00	73.23	ACCESITARIO 4
6	MARTEL MANZANO MARUJA LUCIA	60.00	87.26	71.00	84.25	73.05	0.00	0.00	73.05	ACCESITARIO 5
7	GARCÍA JESUS CRISTINA CELESTE	60.00	73.96	73.00	87.85	71.61	0.00	0.00	71.61	ACCESITARIO 6

¹ La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes porcentuales obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = % Puntaje Evaluación de Conocimientos + % Puntaje de Evaluación Psicotécnica + %Puntaje Entrevista Personal + %Puntaje Evaluación Curricular.

Puntaje Final = Puntaje Total + 10% Bonificación Lic. FF. AA + 15% Bonificación Discapacidad.

II. CONTRATACIÓN:

El candidato declarado Ganador deberá coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico **vinculacion@senasa.gob.pe**, desde el **28.12.2020²** hasta el **05.01.2021**, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Una fotografía a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas³ sobre nepotismo (REG-URH-47), domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf.

La Molina, 23 de diciembre de 2020.

² En correspondencia al Decreto Supremo N°194-2020, que restringe el tránsito de vehículos particulares los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2020; así como, el día 01 de enero de 2021 y declara feriado no laborable el día 24 de diciembre de 2020.

³ Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/728-2020-en-proceso/>